



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2024-01761381- -UBA-DCD#SA_FDER - Doctora María Luisa CORCOY BIDASOLO - Doctora Honoris Causa de esta Universidad

VISTO

La Resolución (CD) N° 1474/24 de la Facultad de Derecho mediante la cual solicita se otorgue a la doctora María Luisa CORCOY BIDASOLO el título de Doctora Honoris Causa de esta Universidad, y

CONSIDERANDO

Que la doctora CORCOY BIDASOLO ha obtenido los títulos de licenciada y doctora en Derecho de la Universidad de Barcelona (Reino de España).

Que dictó numerosos cursos y seminarios de grado y posgrado relacionados al área de su especialidad en universidades extranjeras.

Que ha sido profesora invitada en varias universidades del país y del extranjero, tales como: la Universidad Austral; la Universidad Católica de Valparaíso (República de Chile) y la Universidad Santo Tomás (República de Colombia).

Que ha participado en numerosos proyectos de investigación relacionados al área de su especialidad en instituciones, tales como: la Universidad de Barcelona (Reino de España), Max Planck Institut (República Federal de Alemania).

Que ha publicado varios libros, entre los que cabe destacar: "El delito imprudente.

Criterios de imputación del resultado” y “Constitución y sistema penal”.

Que ha publicado capítulos de libros, tales como: “La regulación penal de la eutanasia en el Código Penal español. Propuestas de reformas legislativas”; “La interpretación en Derecho penal. Favor libertatis vs. Favor securitatis. In dubio pro reo vs. In dubio contra reo”; entre otros.

Que ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales relacionadas al área de su especialidad, entre las que se destacan: “Revista Eguzkilore”; “Revista española La Ley”; “Revista de Derecho”, entre otras.

Que ha participado en numerosos congresos, conferencias, jornadas, entre otras reuniones académicas y científicas, tales como: “I Jornadas Psicología y Ley”; “XIX Congreso de estudiantes de Derecho Penal y Ciencias Penales”, entre otras.

Que ha sido miembro de comités científicos y consejos asesores de revistas de su especialidad.

Que ha recibido varias distinciones, entre las que se destacan: "Gran Cruz Orden" de la Justicia del Club de Abogados de Colombia (República de Colombia); "Huésped de Honor" de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de Argentina (República Argentina) y “Abogada Honorífica” del Colegio de Abogados Penalistas de Colombia (República de Colombia).

Que actualmente se desempeña como directora del departamento de Derecho Penal de la Universidad de Barcelona (Reino de España).

Que es miembro de diversas asociaciones y sociedades científicas relacionadas al área de su especialidad, entre las que se destacan: la Asociación de Estudiantes de Derecho (AINED); la Asociación Internacional de Derecho Penal (AIDP) y la Sociedad Internacional de Criminología (SIC).

Que ha dirigido tesis de posgrado.

Que es miembro del Grupo Jurídico y de Bioética de la Comisión Nacional para el Uso Forense del ADN y del Observatorio de Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona (Reino de España).

Lo dispuesto por el artículo 98, inciso g) del Estatuto Universitario y por las normas reglamentarias encuadradas en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-31.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 14 de agosto de 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la doctora María Luisa CORCOY BIDASOLO el título de Doctora Honoris Causa de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Unidad Académica interviniente y por su intermedio a la interesada, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.